



TRIJEZ

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-005/2022

ACTOR: NÉSTOR SANTACRUS MÁRQUEZ Y
OTROS

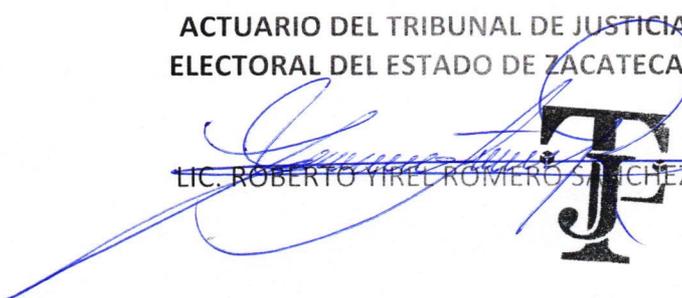
AUTORIDAD RESPONSABLE: PRESIDENTE
DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL
PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO
ZACATECAS

MAGISTRADO: ESAÚL CASTRO
HERNÁNDEZ

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En Guadalupe, Zacatecas, a veintidós de abril de dos mil veintidós, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 párrafo tercero, y 28 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en el Estado, y en cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo de Radicación** del día de la fecha, dictado por el Magistrado Esaúl Castro Hernández, Instructor en el presente asunto, y siendo las once horas con treinta minutos del día que transcurre, el suscrito actuario **NOTIFICO**, mediante cédula que fijo en los **ESTRADOS** de este Tribunal, anexando copia debidamente certificada del acuerdo en mención, constante en una (01) foja, en relación al expediente al rubro indicado. **DOY FE.**

ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS


LIC. ROBERTO YIREL ROMERO SANCHEZ



TRIJEZ

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

AV. PEDRO CORONEL No. 114, FRACC. LOS GERANIOS
GUADALUPE, ZAC., C.P. 98619
TEL. 492-922-45-58 / 492-922-61-36 / 492-925-22-52 / 492-922-66-84



TRIJEZ

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

ACUERDO DE RADICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLITICO-ELECTORALES DEL
CIUDADNO**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-005/2022

ACTOR: NÉSTOR SANTACRUZ MÁRQUEZ Y
OTROS

AUTORIDAD RESPONSABLE: PRESIDENTE DEL
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO
ENCUENTRO SOLIDARIO ZACATECAS

MAGISTRADO: ESAÚL CASTRO
HERNÁNDEZ.

Guadalupe, Zacatecas, a veintidós de abril del dos mil veintidós.

La Secretaria de Estudio y Cuenta, da vista al Magistrado Instructor con el acuerdo y oficio TRIJEZ-SGA-268/2022 del diecinueve y veinte del presente mes y año, signados por el Presidente y el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal Electoral, mediante el cual se turna y remite a la ponencia del suscrito Magistrado el expediente citado al rubro.

Con fundamento en los artículos 35, fracción I, de la Ley del Sistema de Medios de impugnación Electoral del Estado de Zacatecas, 9 fracciones II y IX, así como 32, fracciones I, II, y XIV, del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, el Magistrado Instructor **ACUERDA:**

PRIMERO. Se tiene por recibido el expediente de cuenta.

SEGUNDO. Radíquese el expediente en la ponencia del suscrito magistrado.

TERCERO. Téngase al actor señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones, así como a los autorizados el mencionado en su escrito inicial de demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Así lo acordó y firma el Magistrado del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, Esaúl Castro Hernández, ponente en el presente asunto ante el Secretario de Estudio y Cuenta quien da fe. Conste.

MAGISTRADO

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA



ESAÚL CASTRO HERNÁNDEZ

MARÍA ESTHER BECERRIL



TRIEZ SARÁCHAGA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS